



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Ayuntamiento PLE2025/7

Pág. 1 de 16

Fecha: 31 de julio de 2025

Firma 1 de 2	JOSE RAMON CUERNO	25/09/2025	SECRETARIO	
--------------	-------------------	------------	------------	--



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



AYUNTAMIENTO PLE2025/7

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de ASTILLERO, a 31 de julio de 2025, se celebra sesión ordinaria del Ayuntamiento PLENO, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde D. Javier Fernández Soberón y asisten los Concejales siguientes:

- D. Luis Vicente PALAZUELOS MUÑOZ (Cs)
- D. Alejandro Hoz Fernández (Cs)
- Dª Ana CAÑAS DIRUBE (Cs)
- D. Jorge GONZÁLEZ RUEDA (Cs)
- D. Andrés VEGA MORENO (Cs)
- D. Rubén GONZÁLEZ HERRERA (Cs)
- D. Alejandro POLO ZORRILLA (Cs)
- D. Mario HERRERA MACÍA (Cs)
- Dª Laura BEDIA CABRERA (Cs)
- Dª Mª Teresa FERNÁNDEZ ALLENDE (Cs)
- D. Jesús Fernando LEÓN GOMEZ (Cs)
- Dª Carmen LÓPEZ ALONSO (Cs)
- D. Oscar Alonso OSORIO LEÓN (Cs)
- Dª Judith Pérez Ezquerra (PSOE)
- D. José Antonio García Gómez (PP)

La concejala Dª. Elena García Fernández excusó su asistencia. Da fe del acto el Secretario D. José Ramón Cuerno Llata.

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Ayuntamiento PLE2025/7
Pág. 2 de 16
Fecha: 31 de julio de 2025

La sesión tiene los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 6/2025 de 10 de julio de 2025.

2º.- Mociones

- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos para reforzar los efectivos de la Guardia Civil en el municipio (EXP. 5324/2025)
- Moción del Grupo Municipal Socialista para la construcción de un Centro de Salud en Guarnizo (EXP. 5325/2025)

3º.- Informes de Alcaldía.

4º.- Ruegos y preguntas.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 6/2025

A pregunta del Sr. Presidente, no se formula observación ni aclaración alguna, con lo que se consideran aprobada el acta de la sesión anterior 6/2025, conforme al artículo 91 del ROF.

2º.- MOCIONES

MOCION 1º (EXP. 5324/2025)

MOCIÓN PARA REFORZAR LOS EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL EN NUESTRO MUNICIPIO

Los concejales integrantes del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Astillero, y en su nombre el concejal portavoz que suscribe, haciendo uso de las atribuciones que se les confiere y al amparo de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 97.3 y siguientes del Real Decreto 2568/198, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva la presente MOCIÓN para su debate y aprobación , si procede, de acuerdo con lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 1 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	26/09/2025	ALCALDE
--------------	--------------------------	------------	---------

--

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

Ayuntamiento PLE2025/7

Pág. 3 de 16

Fecha: 31 de julio de 2025

La seguridad ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta la convivencia, el bienestar y la calidad de vida de los vecinos y vecinas de cualquier municipio. En este sentido, la labor que desarrolla la Guardia Civil en multitud de municipios, especialmente en aquellos con carácter rural o con menor densidad de población, resulta esencial para garantizar la prevención del delito, la protección de la población y el cumplimiento efectivo de la legalidad.

En los últimos años, diversos factores —como el crecimiento poblacional, el aumento del tránsito de personas o el incremento de situaciones que exigen una mayor presencia operativa— han generado nuevas necesidades en materia de seguridad que deben ser atendidas de forma proporcionada y eficaz.

El municipio de El Astillero no es ajeno a esta realidad. La dotación actual de efectivos de la Guardia Civil que da cobertura a nuestro término municipal resulta, en la mayoría de las ocasiones, insuficiente para atender adecuadamente las labores de vigilancia, atención ciudadana y respuesta ante emergencias o situaciones de riesgo.

A esta situación se suma la carencia de recursos materiales y medios técnicos suficientes, lo cual merma la capacidad operativa del cuerpo y repercute negativamente en el servicio que se presta a la ciudadanía.

Un refuerzo en el número de efectivos, así como en los medios disponibles, no solo permitiría mejorar la eficacia de las intervenciones, sino que también incrementaría la presencia preventiva y disuasoria de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Esto, a su vez, redundaría en una mayor confianza de la población en las instituciones públicas y en una mejor distribución de funciones entre los distintos cuerpos. Cabe destacar que, en la actualidad, la plantilla de Policía Local de El Astillero alcanza cifras históricas de efectivos, lo que refleja el compromiso de este Ayuntamiento con la seguridad ciudadana. Hace años, con mucha menos plantilla de Policía Local, la Guardia Civil disponía de muchos más agentes para hacerse cargo de su competencia en Seguridad Ciudadana en nuestro municipio, y la Policía Local ejercía las competencias que tiene encomendadas. Esta evolución obliga hoy a una adecuada corresponsabilidad y refuerzo por parte del Estado, a fin de garantizar una seguridad integral y eficaz. Los tiempos cambian, y la población aumenta junto a los nuevos modelos de delincuencia.

El municipio de El Astillero es el sexto en población de Cantabria y se encuentra en una ubicación estratégica dentro de la Bahía de Santander. Esta situación geográfica privilegiada, junto con nuestra red de comunicaciones por carretera, nos convierte en un importante nudo de conexión para el conjunto de la comunidad autónoma. Además, contamos con una de las mayores superficies de suelo industrial de Cantabria, concentrada en varios polígonos empresariales que, en los últimos tiempos, han venido siendo objeto de diversos actos ilícitos, lo que incrementa la necesidad de una mayor vigilancia y presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 1 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	25/09/2025	SECRETARIO	ALCALDE
--------------	--------------------------	------------	------------	---------

Firma 1 de 2	JOSE RAMON CUERNO LLATA	25/09/2025	SECRETARIO	ALCALDE
--------------	-------------------------	------------	------------	---------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Ayuntamiento PLE2025/7
Pág. 4 de 16
Fecha: 31 de julio de 2025

Por todo el Grupo Municipal Ciudadanos propone al pleno del Ayuntamiento de Astillero adoptar la presente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Instar al Ministerio del Interior a que, en coordinación con la Dirección General de la Guardia Civil, proceda a reforzar de manera prioritaria los efectivos asignados al cuidado y protección de los ciudadanos del municipio de El Astillero (Cantabria). Le instamos a que entienda las circunstancias de nuestro municipio y que refuerce los turnos y la disponibilidad como corresponde en toda la Zona.

SEGUNDO.- Solicitar el incremento de recursos materiales y medios técnicos destinados al Puesto de la Guardia Civil que presta servicio en nuestro municipio, con el fin de mejorar su operatividad y capacidad de respuesta.

TERCERO.- Dar traslado de la presente moción, una vez aprobada, al Ministerio del Interior, a la Delegación del Gobierno en Cantabria y a la Dirección General de la Guardia Civil.

CUARTO.- Informar a la ciudadanía de la aprobación de esta moción y de las acciones emprendidas para garantizar una mayor presencia de efectivos y una mejora en los servicios de seguridad.

En Astillero, a 22 de julio de 2025

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alejandro Hoz Ezquerra

<<<<<<<<<<<<<<<<<<

El Sr. Concejal D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, el municipio de Astillero ha experimentado en los últimos años un crecimiento demográfico significativo. Este crecimiento ha traído consigo un aumento de las necesidades de la seguridad ciudadana, siendo cada vez más frecuentes por las demandas vecinales. Actualmente el destacamento de la Guardia Civil, que presta servicio en nuestro municipio, resulta claramente insuficiente para atender de manera eficaz las necesidades de seguridad de nuestra población.

A lo largo de esta legislatura se han aprobado varias mociones y propuestas no de ley por parte de los grupos parlamentarios, entre ellos el Partido Popular, solicitando reiteradamente el incremento de efectivos de la Guardia Civil.

Es fundamental que se garantice una presencia adecuada de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tanto en su labor preventiva como en la importancia de una

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 2 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	26/09/2025	ALCALDE
--------------	--------------------------	------------	---------

Firma 1 de 2	JOSE RAMON CUERNO LLATA	25/09/2025	SECRETARIO
--------------	-------------------------	------------	------------

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001	
Url de validación	https://sede.astillero.es	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

Ayuntamiento PLE2025/7

Pág. 5 de 16

Fecha: 31 de julio de 2025

actuación rápida y eficaz en caso de emergencia. La ciudadanía tiene derecho a vivir en un entorno seguro y el Estado debe dotar de los medios necesarios a los municipios para garantizar dicho derecho.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular siempre ha votado a favor de este tipo de mociones, y votará a favor de instar al Ministerio del Interior que, en coordinación con la Dirección General de la Guardia Civil, proceda a reforzar de manera prioritaria los efectivos asignados al ciudadano y protección de los ciudadanos del municipio de Astillero.

Dicho todo esto, un alcalde como el de Astillero y de Guarnizo debe estar al corriente de las iniciativas que se presentan en el Parlamento de Cantabria y en las Cortes españolas, pero de nuevo vemos que usted va por detrás de los demás en la aprobación y toma de conocimiento de cuestiones tan esenciales para la ciudadanía como es la seguridad de todos los vecinos del municipio.

Otra posibilidad que vemos en esta moción, es que su grupo municipal la presente para llenar este Pleno, ya que no vemos normal que en un Pleno ordinario no se presenten ningún punto a debatir. No lo vemos normal, más aún cuando hace 15 días se celebró un pleno extraordinario con puntos que se podían haber tratado en el día de hoy, o así lo entendemos, ahorrando además a las arcas municipales un dinero que se podía haber destinado a otras necesidades que creo que son más importantes. O usted no está al corriente de las iniciativas que se presentan en el Parlamento y en las Cortes o bien lo hace solamente para llenar el pleno. Quiero pensar que es lo segundo: que es por llenar.

También quiero resaltar que en la moción que nos presentan para aprobar se echan en falta medidas de apoyo a la Guardia Civil, sobre todo en cuestiones de mejoras y equiparaciones salariales y de reconocimiento de actividad de riesgo comparados con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado como policías autonómicas o policías locales. Y le recuerdo que el Grupo Municipal Popular lleva tiempo insistiendo en las condiciones precarias en las que se mantiene la policía local de nuestro municipio. Sí que están precarias, y hace cinco años que usted se comprometió con este grupo municipal, con nosotros, en un pacto para aprobar los presupuestos, en lo que quedó firmado en mejorar las instalaciones de la policía local y a día de hoy no se ha hecho absolutamente nada.

La Sra. Concejala Dª Judith Pérez Ezquerra, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, yo voy a empezar por un titular del día 25 de junio: *El Ayuntamiento de Astillero y la Delegación del Gobierno destacan la buena salud de la seguridad ciudadana en Astillero*. Esto hace, no creo ni que haga más de un mes. Este partido político, por supuesto, va a apoyar siempre a los cuerpos de seguridad como corresponde, como siempre lo ha hecho. Es más, voy a recordar que el cuartel de la Guardia Civil existente en el municipio fue impulsado por los socialistas en este Ayuntamiento.

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 1 de 2	JOSÉ RAMÓN CUERNO	25/09/2025	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	26/09/2025	ALCALDE



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001	
Url de validación	https://sede.astillero.es	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Ayuntamiento PLE2025/7

Pág. 6 de 16

Fecha: 31 de julio de 2025

Pero lo que no se puede hacer es decir una cosa y la contraria. No se puede presumir en una nota de prensa de la buena salud de la seguridad del municipio y a continuación presentar una moción de este calado. Porque es una moción de calado cuando se habla de temas tan fundamentales como la seguridad de los ciudadanos. Y por lo menos yo creo que si existe ese problema —que yo no lo voy a negar, porque si la Guardia Civil, según ustedes manifiestan, les ha trasladado este problema—, exista... no se puede hablar con los demás grupos políticos.

Porque algunos incluso podemos ayudar a este equipo de gobierno a trasladar esa situación y a mejorar esa innovación. Una moción está muy bien y de hecho la vamos a apoyar, porque no vamos a decir no a mejorar las condiciones de seguridad de los ciudadanos y de medios para los propios agentes de la Guardia Civil. Pero, hombre, indudablemente nos parece que es estética pero poco práctica.

La relación con la Delegación del Gobierno en este Ayuntamiento me consta que han sido fluidas, han sido buenas, han sido de colaboración. Y yo creo que estas cuestiones se deben abordar donde se deben abordar, que es en una reunión con, en este caso, con el nuevo delegado del Gobierno y trasladarle esta problemática que existe en el municipio.

Por lo tanto, lo vamos a apoyar porque creo que tenemos una obligación con los cuerpos y fuerzas de seguridad. Pero desde luego les traslado el malestar de este grupo político de que para hacerlo de estas —y considero yo— malas maneras. Porque esto se va a resumir mañana en un titular, en un titular que yo creo que es lo que se busca. Y vuelvo a decir lo mismo: no puede ser un titular hace un mes y otro titular un mes después. Porque generamos —eso sí que genera poca— confianza en las instituciones. No puede salir el alcalde en una foto con la delegada del Gobierno presumiendo de la buena salud, la seguridad del municipio, y un mes después presentarnos una moción casi, casi, estamos al albur de los cacos de toda la región. Por lo tanto, insisto: piensen cuando traigan este tipo de mociones en hablar primero con los compañeros, porque yo creo que somos compañeros de la Corporación e impulsemos juntos cualquier tipo de diálogo para resolver este tipo de problemas.

El Sr. Concejal D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación de Ciudadanos, como sabía lo que iba a decir usted, yo ya he pensado lo que le iba a responder. Y cuando viene esta moción al Pleno, viene por varios factores. Uno de ellos es, que no sé si a Ud. le parecerá un buen dato, pero de 14 plazas que tiene consignadas el Ministerio del Interior para el cuartel del Ayuntamiento de Astillero, actualmente están ocho en servicio. Y eso, además de ser poco, es una razón por la que estamos hoy aquí y estamos hoy aquí por varias cuestiones, aparte de esa. Antes había 14 guardias civiles. Los 14 estaban en turnos, evidentemente, rotatorios por Astillero, porque había un cuartel en cada pueblo, y había un guardia civil en cada pueblo y había alguien en la puerta de un cuartel en los municipios en los que había cuartel. Bien, ahora mismo la Guardia Civil de Astillero, si cogemos una papeleta de servicio, hace muchas más funciones fuera de nuestro

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 2 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	26/09/2025	ALCALDE
--------------	--------------------------	------------	---------

Firma 1 de 2	JOSE RAMON CUERNO LLATA	25/09/2025	SECRETARIO
--------------	-------------------------	------------	------------



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Ayuntamiento PLE2025/7

Pág. 7 de 16

Fecha: 31 de julio de 2025

municipio que dentro, porque es verdad, y contamos con un cuerpo de Policía Local grande, contamos con 23 agentes, y es verdad que son muchos, pero es verdad que la carga económica es para los vecinos de Astillero y la competencia en seguridad ciudadana la tiene la Guardia Civil y la Delegación del Gobierno.

Por eso lo que hacemos es pedir que nuestra Policía Local pueda dedicarse, aparte de a lo que ya se dedica, a otras muchas más cosas a las que puede dedicarse, y que la Guardia Civil esté donde tiene que estar, que es en Astillero. Estamos obligados, como representantes políticos de Astillero, a instarles a que estén. En cualquier caso, también hay que hablar del cierre de los cuarteles. El cuartel de Astillero antes era un cuartel principal de la zona. Ahora ya no lo es, cosa que también es preocupante.

Hace bien poco —si está ahora aquí, por ejemplo— el Viogen, que es un programa de la que estábamos muy orgullosos, pero también hay que reclamar esa importancia de nuestro cuartel y de nuestra Guardia Civil en la operativa de la compañía. Esto no es algo que viene aquí para hacer política o para ganar votos. Y mire, es una competencia nacional, y nuestro partido no está a nivel nacional actualmente representado en las instituciones. Venimos aquí porque de las reuniones y de las gestiones que hemos tenido con asociaciones como JUCIL, no he entendido muy bien lo que dice el portavoz del Partido Popular de que el Alcalde no está en el Parlamento, en el Congreso pues mire no, estamos aquí en Astillero, pero si Ud. lo que pretende decir que se han presentado iniciativas parecidas en el Parlamento de Cantabria y en el Congreso de los Diputados, nos parece muy bien y presentamos una en el Ayuntamiento, porque Astillero lo necesita y por eso, venimos a obtener su apoyo, que se lo agradezco además para decir que en Astillero no estamos contentos con la importancia que le da la zona a Astillero para el reparto de tareas, y esto también se lo dijo el Alcalde a la Delegada del Gobierno, en la Junta de Seguridad, que no estábamos conforme con la cantidad de Guardias Civiles asignados al puesto de Astillero y como insisto, sabía que iba a hablar usted de la Junta de Seguridad, acabo diciéndole que la seguridad en un municipio depende de muchos factores: de la participación ciudadana, de lo que hagan los ciudadanos, de las políticas públicas, de la prevención del delito, de los factores socioeconómicos, de la cultura de la legalidad y de las fuerzas y cuerpos civiles. Astillero es seguro, pero lo es por su gente y por nuestra Policía Local. Pero creemos que lo puede ser mucho más.

La Cámara Plenaria municipal, por unanimidad, de sus miembros presentes,
ACUERDA:

ÚNICO.- Estimar la presente moción.

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 1 de 2
JOSE RAMON CUERNO
LLATA



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Ayuntamiento PLE2025/7
Pág. 8 de 16
Fecha: 31 de julio de 2025

MOCION 2º (EXP. 5325/2025)

MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN GUARNIZO

Dª Judith Pérez Ezquerra , en nombre y representación del Grupo Municipal de Socialista en el Ayuntamiento de Astillero, haciendo uso de las atribuciones que se les confiere y al amparo de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 97.3 y siguientes del Real Decreto 2568/198, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva la presente MOCION para su debate y aprobación , si procede, de acuerdo con lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de septiembre de 2023, este Grupo Municipal presentó una moción instando al Gobierno de Cantabria a establecer consignación presupuestaria suficiente para el "Proyecto y Construcción de un nuevo centro de salud", ubicado en Guarnizo.

El equipo de Gobierno de Ciudadanos rechazó esta posibilidad, mientras anunciaba por distintos medios el acuerdo que había alcanzado con el Consejero de Salud para ampliar el único Centro de Salud, ubicado en el Municipio.

Pues bien, cercanos a los dos años de aquella moción y de aquellas fotos y anuncios, la situación de atención sanitaria sigue siendo la misma o más bien peor, la calidad asistencial, con ejemplos varios, incluso con falta de atención en urgencias en varias ocasiones, deja mucho que desear, sin que ustedes tomen ninguna medida al respecto.

Seguimos pensando que la única solución que garantiza a largo plazo esa calidad asistencial a todos los vecinos del Municipio y sobre manera puede absorber el crecimiento de la población en nuestro Municipio es exigir el compromiso económico del Gobierno de Cantabria, del Partido Popular, para la construcción de esta nueva dotación sanitaria.

Por todo el Grupo Municipal Socialista propone al pleno del Ayuntamiento de Astillero adoptar la presente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que todos los Grupos Políticos de este Pleno Municipal exijan con su voto favorable, al Gobierno de Cantabria, consignación económica suficiente en los próximos presupuestos de Cantabria, para la elaboración del proyecto y construcción de un nuevo Centro de Salud, ubicado en Guarnizo.

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 1 de 2	JOSE RAMON CUERNO	25/09/2025	SECRETARIO
	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	26/09/2025	ALCALDE



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento



Código Seguro de Validación	8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001
Url de validación	https://sede.astillero.es
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

Ayuntamiento PLE2025/7

Pág. 9 de 16

Fecha: 31 de julio de 2025

En Astillero, a 23 de julio de 2025

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista Judith Pérez Ezquerra

<<<<<<<<<<<<<<<<<

El Sr. Concejal D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, el Grupo Municipal Popular de Astillero y de Guarnizo, evidentemente, no se opone en absoluto a la construcción de un centro de salud en Guarnizo, y, evidentemente, claro que no nos vamos a negar, eso está claro, es evidente y ojalá., pero sí consideramos, que nuestro Grupo Municipal Popular, lo que realmente es prioritario ahora mismo es la ampliación del centro de salud y el cambio de ubicación de la UVI móvil a un nuevo local.

Creemos que eso es lo prioritario ahora mismo. El cambio de ubicación de la UVI móvil es imprescindible para acometer la ampliación del centro de salud y conlleva también una serie de obras para adecuar esas instalaciones, trasladar allí la UVI móvil, y una vez que se traslade allí la UVI móvil, empezar la ampliación del centro de salud. Ayer mismo, hablando con el consejero de Sanidad, César Pascual, fuimos informados de que están siguiendo todos los pasos adecuados, tanto para acondicionar el nuevo local de la UV móvil como para luego hacer el traslado y posteriormente el comienzo de la ampliación del centro de salud y una vez que esto esté hecho, que ya está en marcha y va por buena sintonía, pues se podrá dar el siguiente paso, que será el estudio de las posibles necesidades y un nuevo centro de salud en Guarnizo.

Pero nosotros, ahora mismo, creemos que lo principal es lo que se está haciendo y una vez que esté hecho eso y esté tirado para adelante, pues tirar y seguir a por el centro de salud en Guarnizo.

El Sr. Concejal D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación de Ciudadanos, saben ustedes que desde el equipo de gobierno siempre nos gusta dejar claro que actuamos con la trazabilidad institucional. Creo, además, que lo intentamos hacer en todos los asuntos y también remarcar que la trazabilidad institucional no es sumisión. Cuando hemos considerado que había que alzar la voz, lo hemos hecho, cuando creímos que las cosas no se estaban haciendo bien y se estaba haciendo caso omiso, lo hemos dicho y cuando había que reclamar y decir a los vecinos que no se estaban siguiendo los trámites oportunos, lo hemos hecho.

Pero es precisamente por esa responsabilidad que tenemos desde el equipo de gobierno por la que hoy creemos que esta moción no busca en realidad que se construya un centro de salud en Guarnizo, busca un rédito político, claro, porque cualquiera que sepa un poco el día a día del Ayuntamiento sabe que nos estamos moviendo ahora mismo y es que lo que se plantea ahora mismo no está alineado ni con el trabajo que se está haciendo, ni con el momento actual, ni con el trabajo que ya se ha hecho.

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 2 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	26/09/2025	ALCALDE
--------------	--------------------------	------------	---------

Firma 1 de 2	JOSE RAMON CUERNO LLATA	25/09/2025	SECRETARIO
--------------	-------------------------	------------	------------



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Ayuntamiento PLE2025/7

Pág. 10 de 16

Fecha: 31 de julio de 2025

Como saben, la Consejería de Salud, ahora mismo la dirige el Partido Popular, y en esta legislatura —también en la anterior— hemos mantenido reuniones, enviado mil cartas, presionado políticamente por todos los lados para que se dé una solución con los problemas del centro de salud.

El Gobierno de Cantabria ya ha hecho público —como decía el portavoz del Partido Popular— en varios anuncios, y se nos ha transmitido que la licitación del proyecto de ampliación estará prevista en breve, con el objetivo de contar con él a final de año. También es cierto que no nos conformamos con anuncios en el periódico ni con promesas, porque es verdad que se nos han prometido muchas cosas que luego no se han cumplido, pero eso tampoco fue en la legislatura pasada. Seguimos vigilantes y seguimos peleando para que esta ampliación sea una realidad.

Cuando se plantea aquí esta moción, para hacer una propuesta que no tiene ni estudios, ni ubicación, ni cesión de suelo, ni informes técnicos, ni alternativa concreta, nos parece una forma de reventar el consenso que ya existe, y que además es peligroso. Nosotros no nos oponemos a un centro de salud en Guarnizo —lo ha dicho el alcalde, pero queremos el mejor servicio sanitario para todos, y las cosas hay que hacerlas bien. No se puede exigir que se construya sin aportar dónde, ni cómo, ni por qué, porque eso es improvisar. Y le voy a hacer una pregunta: si yo le hiciera una transaccional ahora —que no lo voy a hacer— a su moción, pidiendo que se hagan en vez de uno, tres centros de salud, ¿yo quedaría mejor que usted? Porque yo diría que quiero tres, y usted solo quiere uno. Eso no sería serio y desde luego tendría el mismo valor que tiene ahora mismo el brindis al sol que, para nosotros, es la moción que plantean.

Por eso permítame recordar algo importante para acabar, cuando el PSOE estaba en el Gobierno de Cantabria, este ayuntamiento pidió por carta y en reuniones, varias veces, una solución al problema y no tuvimos más que largas. De hecho, el mismo consejero —porque luego hubo otro anterior que también nos lo prometió—, el mismo consejero de su partido, del PSOE, que entonces no hizo nada, hoy desde el Parlamento se queja de que no se hace nada, eso, tirando de símil con la Feria de Santiago de Santander, es un buen pase torero y por eso digo que no queremos que esta moción venga a buscar, en realidad, un centro de salud en Guarnizo, viene a hacer política e intentar enfrentar a los vecinos y yo creo que por eso, no es coherente con lo que se está trabajando.

Nosotros, como se ha dicho por parte del Gobierno de Cantabria, tendemos la mano. El compromiso del Gobierno autonómico aún debe materializarse en plazos. Estamos en julio, se han comprometido a que esté a final de año, tenemos un proyecto y estamos en plazo. Este ayuntamiento presionará lo que tenga que presionar —como ha hecho hasta ahora—, pero, como aquí también se ha dicho, vamos a cerrar lo que tenemos, lo tangible, lo comprometido y acordado y a partir de ahí, trabajemos en la alternativa del centro de salud de Guarnizo, pero también le digo: yo no quiero ser alcalde de una Junta Vecinal de Guarnizo que se sienta en la puerta de la consejería con un libro y una silla a defender que

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 1 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	26/09/2025	ALCALDE
--------------	--------------------------	------------	---------

--

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001
Url de validación	https://sede.astillero.es
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

Ayuntamiento PLE2025/7

Pág. 11 de 16

Fecha: 31 de julio de 2025

en vacaciones y en bajas no hay médico en el consultorio de Guarnizo y los vecinos de Guarnizo se quedan tirados.

La Sra. Concejala Dª Judith Pérez Ezquerra, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, hablaba usted de una transaccional y que podría proponernos tres Digo que la diferencia entre usted y yo es que usted, si hiciese eso, haría demagogia y yo, como me dedico a la política real, pues planteo lo que creo que es real, posible, necesario, y sobre todo lo que quieren los vecinos.

Usted habla de que quiero hacer política. ¡Claro! Soy una persona que se dedica a la política y representa un partido político votado por una serie de vecinos —no tantos como ustedes—, pero evidentemente no estoy aquí por ser representante de ninguna ONG. Usted habla de que quiero sacar rédito político. No. Lo que quiero es una solución a la situación sanitaria de los vecinos de Astillero. Porque no somos de segunda. ¿Porque Camargo lo tiene? Señores, Camargo lo tiene y buscó el sitio. Es que ustedes están para buscar el sitio, ustedes están para trabajar, lo que no quieren es trabajar y quieren la solución. A ver si el consejero de Salud viene, me amplía esto, me traslada aquello, me da unos sanitarios... y si no, pues me quejo. Ustedes están para trabajar, para provocar la solución y buscar un sitio en Guarnizo tendrán que buscarlo para otras cosas ya buscan sitio. ¡Coño que si buscan sitio! (Perdón por la expresión), pero me enfado cuando usted hace ese tipo de demagogia.

Yo esto lo planteé en campaña, no se me ha ocurrido ahora. Y en 2023 ya les dije que no lo iba a dejar. Porque yo sabía que el Partido Popular les había —voy a decirlo suavemente— estafado con la solución y ustedes son conscientes de que eso acaba la legislatura y está exactamente igual. Ustedes no quieren enfrentarse con el Partido Popular por si les cae algo, por si tienen que pedir subvenciones, pero el problema de su no enfrentamiento lo padecen los vecinos del municipio, porque estamos atendiendo a 22.500 personas adscritas a un centro de salud programado para 12.000 y con una ampliación, ustedes son conscientes de que eso no es suficiente, hay que ser realistas, hay que decir la verdad y no decir que el PSOE hace partidismo y demagogia.

El PSOE plantea una solución sanitaria, porque usted, que se jacta de ser pedáneo de Guarnizo, sabe cuál es la situación allí y sabe que tenemos vecinos que no vienen al centro de salud porque lo tienen muy lejos y si no, mañana le voy a traer una serie de firmas de la zona: gente muy mayor, que no se puede desplazar y, usted es consciente de ello. Lo que hay que hacer es buscar una solución definitiva y si Camargo fue capaz de conseguirlo, ¿por qué Astillero no? ¿Qué es que no se plantean ni solicitarlo? Pero habrá que empezar a poner las bases de futuro, porque si no, vamos a seguir igual y si se acaba la legislatura y seguimos igual, desde luego la culpa se la voy a echar a ustedes, no al señor del Partido Popular

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación que ofrece el resultado siguiente:

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 1 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	26/09/2025	ALCALDE
--------------	--------------------------	------------	---------



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Ayuntamiento PLE2025/7

Pág. 12 de 16

Fecha: 31 de julio de 2025

Votos a favor: PSOE (1)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Cs (14 votos) PP (1 voto)

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría simple, de sus miembros presentes,
ACUERDA:

ÚNICO.- Estimar la presente moción.

3º.- INFORMES DE ALCALDÍA..-

El Sr. Alcalde – Presidente, D. Javier Fernández Soberón presenta al Pleno los siguientes informes:

1.- Dar cuenta de los Decretos enviados a los portavoces de los grupos políticos municipales, entre los que destaca la delegación de competencias del nuevo concejal.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

I.- Preguntas formuladas en la sesión plenaria de 29 de mayo que fueron objeto de respuesta en esta sesión:

A). La Sra. Concejala, D^a Judith Pérez Ezquerra, en nombre y representación del Partido Socialista, formuló a la Alcaldía-Presidencia las siguientes preguntas:

1.- Recordar que en el anterior pleno había quedado pendiente de contestar sobre dos recursos presentados por un ciudadano sobre el IBI que por algún motivo no se contestó y bueno recordar queda pendiente esa respuesta para cuando le parezca a usted bien, señor Alcalde

Respuesta de la Alcaldía: Informar a la concejala del PSOE que ya ha sido notificado el vecino con el informe de la tesorera al que usted hacía referencia en el último pleno.

2.- Hace un año exactamente el 9 de mayo hasta el 28 de mayo salió la convocatoria por oposición turno libre de una plaza de Administrativo Biblioteca y Juventud, salvo error mío se publicaron las bases de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes, efectivamente en mayo a del 9 de mayo al 28 de mayo, pero no sabemos más de lo que ha pasado con ello, así como otras convocatorias veo que hay listado de admitidos provisional y listado definitivos pero aquí no sabemos qué ha pasado con esa plaza, entonces pues me gustaría que en cuanto también usted pudiera se nos diera una respuesta de qué está pasando con esta convocatoria.

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 2 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	26/09/2025	ALCALDE
--------------	--------------------------	------------	---------

Firma 1 de 2	JOSE RAMON CUERNO LLATA	25/09/2025	SECRETARIO
--------------	-------------------------	------------	------------

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001		
Url de validación	https://sede.astillero.es		
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Ayuntamiento PLE2025/7

Pág. 13 de 16

Fecha: 31 de julio de 2025

Respuesta de la Alcaldía: Informar también que ha sido publicada la lista de admitidos para la plaza de biblioteca y que sigue el proceso y el curso habitual

II.- Ruegos y preguntas formuladas en esta sesión plenaria de forma verbal:

A). El Sr. Concejal, D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, formuló a la Alcaldía-Presidencia las siguientes preguntas:

1) Tengo una serie de preguntas, esto es referente a las cartas que nos tiene acostumbrado a enviar, y en esta ocasión se nos ha trasladado —bueno, esta es una pregunta trasladada por parte de los vecinos de Ría de Solía, en este caso—, en la que dice que bueno, si van informando de las pequeñas actuaciones, el Grupo Municipal Popular lo que dice que son grandes chapuzas.

Desde pequeñas actuaciones, nosotros lo llamamos grandes chapuzas. Usted cambió la luminaria existente por otra vez, el resultado es que ahora mismo hay una iluminación en la calle peor que antes, aunque sé que ahora han puesto los semáforos, pero bueno, o sea, aquello es un desastre.

Entonces, una de las preguntas que más el vecino me dice es que si no sería lo adecuado hacer un estudio lumínico de la zona —que igual ha hecho, no lo sé— como no nos informan de nada, yo no lo sé y si sería mejor, pues, cambiar la iluminación y farolas como se han hecho en otras zonas del municipio.

Respuesta de la Alcaldía: Se contesta en la próxima sesión

2) Nos llevaríamos el Grupo Municipal Popular una alegría grandísima al ver que envían una carta a los vecinos de Ría de Solía 3 y 5 comunicándoles que van a comenzar las obras de las aceras —que ya fueron aprobadas hace tiempo por todos los organismos— y que ustedes, antes de acabar la legislatura anterior, aquello es como una pesadilla, a ver si nos encontramos dentro de poco con una carta de esas.

Respuesta de la Alcaldía: Se contesta en la próxima sesión

3) Me gustaría saber si está al corriente de los daños y el mal uso intencionado que están sufriendo las instalaciones de la Orconera, de la dársena. No sé si estará al tanto de ello. Yo se los voy a enumerar, como tenemos tiempo y es un pleno corto —que no hemos tratado ningún punto—, pues echamos un poco la tarde. A ver si es consciente de que, por ejemplo: En el atraque 19 hay un exceso de manga y molesta al vecino (que encima está legal), en el atraque 34 acceso mediante tarjeta facilitada por un concejal (no voy a nombrar al concejal, por respeto), en los atraques 46, 49 y cabecera de pantalán: todos con accesos mediante tarjetas facilitadas por un concejal. ¡Estamos regalando tarjetas!. Atraque 21 está sin matrícula, atraque 47 acceso mediante tarjeta facilitada por un concejal, otro atraque cortando con radial el pavimento y se instala en cabecera para amarrar el barco y denunciado ante la Guardia Civil, otro acceso facilitado por un concejal con una tarjeta, otro retira el barco y coloca cadena y placa con matrícula.

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 1 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	26/09/2025	ALCALDE
--------------	--------------------------	------------	---------

--

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Ayuntamiento PLE2025/7

Pág. 14 de 16

Fecha: 31 de julio de 2025

En el último mes, me informan que un señor ha quitado cinco barcos que tenía y los va a poner en alquiler. Se manifiesta que dentro de los pantalanes se hacen fiestas y barbacoas, se manifiesta la rotura y retirada de elementos del pantalán para uso particular y se manifiesta la entrada a las instalaciones de usuarios con tarjetas numeradas entregadas por el Ayuntamiento a solicitud de un concejal.

También se ha hecho entrega de tarjetas numeradas para acceso a Policía Local, Remo y operario de mantenimiento municipal, es decir, esas tarjetas que se piden para el Remo, para la Policía Local, luego —no lo sé— hay desbandadas, duplicaciones, falsificaciones, llámelo usted X. También ustedes han hecho una pequeña obra que ha durado menos de un año y donde se ha caído una persona y ha sufrido una rotura, es decir, no sé si el alcalde o el concejal pertinente está al tanto de todos estos daños y el mal uso que se está dando en la dársena, no lo sé. Esa es la pregunta: ¿están al tanto de eso?

Otra pregunta es si ¿usted está al corriente de que el juzgado ha atendido el recurso de casación de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia sobre la dársena? Ya me imagino que haya recibido la notificación sobre este tema, esto es un huesito duro, un huesito muy duro. Esa es una pregunta. Otra pregunta no la voy a hacer, porque no quiero herir sensibilidades ni nada. Simplemente esas son las preguntas. Si puede hoy contestármelas, contéstemelas, si no, pues esperaremos dentro de dos meses y me contesta lo que quiera contestarme.

Respuesta de la Alcaldía: Se contesta en la próxima sesión

B) La Sra. Concejala, Dª Judith Pérez Ezquerra, en nombre y representación del Partido Socialista, formuló a la Alcaldía-Presidencia los siguientes ruegos:

El 13 de mayo de 2025, con número de entrada en el registro municipal 5257, presentamos solicitud de expedientes. Le voy a referir los expedientes: Exp 857/2024 y 2587/2025.

El 2 de junio volvimos a reiterar, con número de entrada 2025, un escrito solicitando la ejecución del acto administrativo firme ya por los plazos. A fecha de hoy —que estamos en julio— seguimos esperando. Entendemos que por silencio... y ha habido una sentencia.

Por ello, tenemos derecho, pero nos parece un poco imprudente —y no queremos provocar una situación tensa con el funcionario municipal, en este caso el secretario— de estar sonádonos y seguir esa documentación, ya hemos tenido antecedentes sobre este tipo de cuestiones.

Ha tenido que haber una sentencia y, desde luego, lo que no me gustaría es tener que ir otra vez a los tribunales por una cuestión que —yo creo— es una información que

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Firma 1 de 2
JOSÉ RAMÓN CUERNO LLATA

25/09/2025
SECRETARIO

26/09/2025
ALCALDE

Firma 2 de 2
JAVIER FERNANDEZ SOBERON



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento



Código Seguro de Validación	8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001
Url de validación	https://sede.astillero.es
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Ayuntamiento PLE2025/7

Pág. 15 de 16

Fecha: 31 de julio de 2025

interpreto que no tiene por qué estar en el despacho de nadie sin entregarla ya. Quiero decir que tampoco me gusta violentar, en el sentido de que las cosas creo que se pueden hacer bien. Está solicitado en mayo y estamos en julio.

Yo lo que ruego es, por favor, al equipo de gobierno que en estas cuestiones —que tampoco son tantas— cumpla y no tengamos que recurrir a otras vías, que me parece que no conducen a nada más que malestar.

Finalizados los ruegos y preguntas formuladas por los concejales, el Sr. Alcalde – Presidente, D. Javier Fernández Soberón aprovecha para responder a la pregunta formulada por escrito por la Sra. Concejala, Dª Judith Pérez Ezquerra, en nombre y representación del Partido Socialista, relativa al expediente de licencia de obra de rehabilitación de la Iglesia San José, que son las siguientes:

- 1) Pregunta. ¿Qué tipo de licencia de obra ha sido concedida al Obispado para la ejecución de las obras solicitadas?

Respuesta de la Alcaldía: Ustedes han tenido acceso al expediente, han visto también el acuerdo de Junta de Gobierno Local en el que se detalla y en el que se deja bien claro el tipo de licencia que tiene la Iglesia.

- 2) Pregunta. Revisado el expediente no encontramos que el proyecto presentado haya sido visado por el Colegio profesional correspondiente, en este caso el Colegio de Arquitectos, si es así ¿cuál es el motivo del que el proyecto no este visado?

Respuesta de la Alcaldía: Nosotros, la parte política, desconocemos si un proyecto para una obra de un calibre o de otro debe o no estar visado, sino que es el técnico municipal el que tiene que informar de las necesidades de cualquier expediente. En este caso, la arquitecta municipal ha considerado que está de manera correcta y nosotros, con su informe favorable, es lo que hemos tomado en el acuerdo de Junta de Gobierno —en este caso— que es positivo.

Respecto a uno de los comentarios formulados por el Sr. Concejal, D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, en esta sesión plenaria, usted ha afirmado que un concejal de este equipo de gobierno ha entregado tarjetas de manera ilegal, el próximo pleno ordinario se celebra dentro de dos meses, le animo a que dentro de dos meses traiga aquí las pruebas en las que argumenta todos los detalles, o — dentro de dos meses — se retracte de esta acusación, porque, evidentemente, nosotros no vamos a permitir en este pleno que nadie acuse a ningún compañero de hacer algo de este estilo, así que, dentro de dos meses... usted tiene la palabra para poder comentarlo. Coméntelo dentro de dos meses.

Firma 1 de 2
JOSÉ RAMÓN CUERNO LLATA

25/09/2025
SECRETARIO

26/09/2025
JAVIER FERNANDEZ SOBERON

25/09/2025
ALCALDE

Firma 2 de 2
JOSE RAMON CUERNO LLATA

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001	
Url de validación	https://sede.astillero.es	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

Ayuntamiento PLE2025/7

Pág. 16 de 16

Fecha: 31 de julio de 2025

No habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos.

Lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firma 1 de 2	JOSÉ RAMÓN CUERNO LLATA	25/09/2025	SECRETARIO	
Firma 2 de 2	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	26/09/2025	ALCALDE	

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N° Reg. Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	8927159cbe80441b8e53a6c13724f627001
Url de validación	https://sede.astillero.es
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

